Bogotá, 19 de octubre de 2023

Doctor(a)

CIRO NOLBERTO GÜECHÁ MEDINA
DECANO(A) DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE

Asunto: INVITACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE ÚLTIMO AÑO A REALIZAR JUDICATURA AD HONOREM

Respetado doctor(a)

En el mundo actual y con el avance en todas las materias, resulta de gran importancia que los conocimientos adquiridos en el ejercicio de los ciclos teóricos de las carreras profesionales, puedan ser aplicados y aprovechados en favor de la sociedad y, de paso, como baluarte personal de los egresados en aras de adquirir experiencia y/o encauzar sus expectativas de crecimiento personal en el escenario judicial con el aporte de sus conocimientos y aptitudes.

Por esa razón, tratándose de la carrera de Derecho, se erigió la judicatura como el desarrollo práctico de los conocimientos teóricos adquiridos en las Instituciones de Educación Superior autorizadas por el Gobierno Nacional, actividad que puede ejercer el egresado de la facultad una vez haya cursado y aprobado la totalidad de las materias que integran el plan de estudios, cualquiera que sea la naturaleza o denominación de la relación jurídica.

Así mismo, se recuerda, que se entenderán válidas solamente las funciones de carácter jurídico que ejerzan los judicantes, conforme a lo dispuesto en normas particulares, y que, para el caso de los despachos

judiciales, ello se encuentra previsto en los artículos 2 al 5 del Decreto Ley 1862 de 1989, ejerciendo en calidad de Ad-Honorem, cuyo servicio debe prestarse por un término continúo o discontinúo no inferior a nueve (9) meses.

En ese orden, resulta grato reconocer que la facultad de Derecho de la Universidad Libre hace una importante contribución social y de servicio a la comunidad con sus estudiantes y egresados, quienes se han destacado por su encomiable labor en el servicio a la judicatura en los diferentes despachos judiciales en donde se encuentran ubicados, como funcionarios y/o empleados, incluso, comenzando en el apoyo judicial en sus prácticas para optar al título de abogado(a).

De ahí, que me dirijo respetuosa y encarecidamente a Usted, para que, a través suyo, se pueda hacer extensiva la invitación a los estudiantes de la carrera de Derecho de esa prestigiosa institución educativa, a efectos de que, si están interesados, puedan realizar la judicatura Ad-Honorem en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, concretamente, en el Despacho 08, el cual regento.

Para lo cual tenemos habilitado el correo institucional *des08sltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co*, a efectos de que las personas interesadas que cumplan con los requisitos legales, puedan enviar sus hojas de vida. Sería agradable contar con los estudiantes de la facultad de Derecho, con el propósito de que se desempeñen en las labores jurídicas que día a día llegan a esta Corporación, y puedan reforzar sus conocimientos.

Con gratitud y aprecio, se suscribe,

LUZ MARINA IBÁÑEZ HERNÁNDEZ
Magistrada